Barranquilla, 04 Agosto de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-24-2023-2829.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-24-2023-2829**, suscrito con **DALGYS MARIA HERNANDEZ ZURITA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1143161490**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA."**, con valor total de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L($11200000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***veinticinco (25) de abril de 2023*** e inició ejecución el día ***veintiocho (28) de abril de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es de ***cuatro (04) meses.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-24-2023-2829** fue: "*Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.800.000)".*

Considerando que los servicios de apoyo a la gestión de **DALGYS MARIA HERNANDEZ ZURITA** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Relación con el Ciudadano; tales como *Brindar apoyo en la actualización y administración de las cuentas de redes sociales*

Facebook, Instagram, Twitter de la Oficina de Participación Ciudadana.
Brindar apoyo en la construcción de contenido audiovisual para campañas estratégicas de la Oficina de Participación Ciudadana.
Apoyar en la edición y producción de los videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana.
Todos los productos entregados por el contratista serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla., es procedente realizar una prórroga Por Dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L($5600000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.800.000)"*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Proyectó: L. Blanco. Asesor
Revisó: D. Casseres.